Guayaquil, FEBRERO 01 del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑANIA SAGETEL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2 del articulo 231 y articulo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados Financieros del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y han aceptado las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los Estados Financieros.

Los libros de Actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Considero que el sistema de custodia y conservación de los bines de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidas. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual es el mas apropiado y se relaciona con la actividad de la empresa.

Se han conocido los puntos del orden de todas las juntas generales de Accionistas, en los expedientes.

La compañía en el presente año no presenta ningún movimiento contable.

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 FEB 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA INA VILLAVICENCIO Z.
COMISARIO